

julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio) y 8 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), corresponde a las Universidades Laborales facilitar a las Mutualidades Laborales del Régimen General de la Seguridad Social y a la Mutualidad Nacional Agraria, previa superación de las correspondientes pruebas selectivas, la relación de aspirantes, con las calificaciones obtenidas, que anualmente hayan solicitado los beneficios del Servicio Social de Acción Formativa.

De igual manera, el trámite de información por las Universidades Laborales a las Entidades Mutualistas, previsto en las citadas Ordenes ministeriales respecto de los datos económicos precisos para la determinación del importe de las prestaciones a cargo de éstas así como del desarrollo de la acción formativa prestada e incidencias de la vida escolar, se sustanciara por la Delegación General de Universidades Laborales a través del Servicio de Mutualidades Laborales.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Queda derogado el Reglamento de Régimen Becario de 5 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de abril), sus disposiciones complementarias y cuantas normas de

igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Orden.

Segunda.—Se faculta al Director general de Promoción Social para dictar las normas precisas en aplicación y desarrollo de la presente Orden.

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se dicta norma de obligado cumplimiento para la industria transformadora de plásticos.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7565, Anexo, Tabla de Salarios. 2. Subdirector, donde dice: «Plus Convenio, 4.932,29», debe decir: «Plus Convenio, 4.923,29».

En la misma página, 28. Lístero, donde dice: «Retribución, 4.388,70», debe decir: «Retribución, 4.948,70».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se rectifica la de 26 de febrero último disponiendo el cese de don Antonio Ruiz Gómez en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de febrero último, por la que se dispone que el funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado don Antonio Ruiz Gómez, A06HA1732, cese con carácter forzoso en la Delegación de Hacienda de Guinea Ecuatorial queda rectificad la misma en el sentido de que en donde dice: «con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo»; debe decir: «con efectividad del día 16 del próximo mes de noviembre», siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 30 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de mayo de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Teniente de Complemento de Infantería don Vicente Escobar Fúnez. Diputación Provincial. Huelva.—Retirado: 5-3-69.

Teniente de Complemento de Infantería don Luis Fernández Sánchez. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Granada.—Retirado: 25-2-69.

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Flores Castellanos. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Las Palmas.—Retirado: 28-4-69.

Teniente de Complemento de Infantería don José García Herrero. Ayuntamiento de Orduña (Vizcaya).—Retirado: 10-4-69.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Moreda Corral. Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid).—Retirado: 22-2-69.

Teniente de Complemento de Caballería don Alfonso Rubio. Ayuntamiento de Toxos (Malaga).—Retirado: 12-2-69.

Teniente de Complemento de Artillería don Heligio Cortizo Cortizo. Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra).—Retirado: 6-4-69.

Teniente de Complemento de Artillería don Julio Martínez González. Instituto Nacional de Colonización. La Coruña. Retirado: 19-2-69.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José María Arnau Lapresa. Ayuntamiento de Viladecamps (Barcelona). Retirado: 9-4-69.

Teniente de Complemento de Sanidad don Antonio Lastra Alvarez. Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.—Retirado: 24-2-69.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Daniel Algarra Cerdán. Ayuntamiento de Burriana (Castellón).—Retirado: 10-4-69.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil: Don José Benítez Gómez. Prisión Preventiva. Ceuta.—Retirado: 20-2-69.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Angel Pineda Hernández. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).—Retirado: 20-2-69.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Eleuterio Zamanillo Zamanillo. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.—Retirado: 9-4-69.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Blas Martuedo Nieto. Ayuntamiento de Elda (Alicante).—Retirado: 23-2-69.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Jorge Moreno de Redrojo Gómez de Zamora.—Retirado: 23-4-69.

Teniente de Complemento de Infantería don Rodolfo Pastor García.—Retirado: 17-4-69.

Teniente de Complemento de Artillería don Teodoro Martín Nebreda.—Retirado: 22-4-69.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Marcelino Aguado Seijas.—Retirado: 23-4-69.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva

redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 7 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros

*ORDEN de 8 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de la Guardia Civil don Antolín Sandín Conejo en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Sargento de la Guardia Civil don Antolín Sandín Conejo cese con carácter forzoso en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, con efectividad del día 12 de septiembre próximo siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 21 de mayo de 1969 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Alonso Casado, A03PG. Ministerio de Hacienda. Zamora.—Retirado: 10-5-1969.

Capitán de Complemento de Artillería don José María Martínez Villasanté, A03PG. Ministerio de Hacienda de Bilbao.—Retirado: 10-5-1969.

Capitán de Complemento de Artillería don Gregorio Pastor González. Servicio de Armamento Región Aérea Central. Madrid. Retirado: 9-5-1969.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Felipe Yugueros Díez. Juzgado Municipal número 11. Barcelona.—Retirado: 1-5-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Agustín Ortiz de Eribe Díaz de Zárate. Empresa «Arriena». Guernica y Luno (Vizcaya).—Retirado: 7-5-1969.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Rujero Cozano, A03PG. Ministerio de Comercio. Alicante.—Retirado: 10-5-1969.

Teniente de Complemento de Artillería don Sebastián Labary Pérez. «Transradio Española, S. A.». Santa Cruz de Tenerife (Canarias).—Retirado: 10-5-1969.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Florencio Domínguez Villarreal. Prisión Preventiva. Ceuta.—Retirado: 11 de mayo de 1969.

Brigada de Complemento de La Legión don Florencio Ramos Campos. AR4PG. Ministerio de Trabajo. Castellón de la Plana.—Retirado: 11-5-1969.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Munar Morro. Sección de Trabajos Portuarios. Palma de Mallorca.—Retirado: 18-3-1969.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don José Ramón Martínez.—Retirado: 13-5-1969.

Brigada de Complemento de Infantería don Miguel González Pérez.—Retirado: 8-5-1969.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Ilmo. Sr. De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toro, vacante por promoción de don Benito Corvo Aparicio, correspondiente al mes de la fecha, a don Fernando Cid Fontán, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vergara, vacante por traslación de don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, correspondiente al mes de la fecha, a don Pascual Serrano Iturrioz, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carlet.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carlet, vacante por traslación de don Pascual Serrano Iturrioz, correspondiente al mes de la fecha, a don Faustino de Urquía Gómez, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Infiesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*ORDEN de 30 de abril de 1969 por la que se hace público el nombramiento de los Beneficios que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo quinto del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispo de Burgos, Obispo Administrador Apostólico de Badajoz y Vicario Capitular de Tortosa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado, han nombrado Beneficiado de oposición de la S. I. C. B. M. de Burgos al reverendo señor don Casimiro Alonso Abajo; Beneficiado de gracia de la S. I. C. de Badajoz al reverendo señor don Angel Zoilo Gil, y Beneficiario de gracia de la S. I. C. de Tortosa al reverendo señor don Antonio Ripollés Amela.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales entre los en activo de su clase.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de los corrientes para la provisión en concurso de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y primera de la Ley de 8 de abril de 1967.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

#### Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Juan Testal Merchán.—Secretaría actual: Badajoz, número 2. Secretaría para la que se le nombra: Sevilla, número 7.  
Don Manuel Guerra García.—Secretaría actual: Jerez de la Frontera, número 1. Secretaría para la que se le nombra: Utrera.

Don Juan J. Codes Contreras.—Secretaría Actual: Toledo. Secretaría para la que se le nombra: Madrid, número 19.

Don Mario Alonso González.—Secretaría actual: Burgos, número 2. Secretaría para la que se le nombra: Siero.

Don Antonio Huete López.—Secretaría actual: Hellín.—Secretaría para la que se le nombra: Avila.

Don Juan C. Gómez Segura.—Secretaría actual: Plasencia. Secretaría para la que se le nombra: Mérida.

Don José Asanza Jimeno.—Secretaría actual: Sabadell.—Secretaría para la que se le nombra: Orihuela.